Secretaría General

ALADI

Asociación Latinoamericana de Integración
Associação Latino-Americana de Integração

ACTA DE LA CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DE AMERICA DEL SUR

Primera Reunión Ordinaria
Punta del Este, Uruguay
12 de noviembre 1992

ALADI/SEC/di 450.2
6 de julio de 1994

Restringido

I) ACTO DE INAUGURACION

En la ciudad de Punta del Este, República Oriental del Uruguay, siendo la hora 11:30 del día 12 de noviembre de 1992, el Señor Presidente de la República de este país, Dr. Luis A. Lacalle Herrera, procedió a inaugurar la I Reunión Ordinaria de la Conferencia de Ministros de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas de América del Sur, dando una cordial bienvenida a todos los Ministros asistentes y formulando sinceros votos de éxitos en las deliberaciones. Asimismo enfatizó especialmente en el altísimo honor que significa para su país ser la sede de la primera reunión de esta nueva manifestación de voluntad integradora y en el hecho de que nuevamente era el sector transporte, el que portaba la bandera de un nuevo avance para nuestro continente. Acto seguido, hizo uso de la palabra el Presidente saliente de la Conferencia, Ec. Alfredo Ross Antezana, Ministro de Transporte, Comunicaciones, Vivienda y Construcción de la República del Perú, quien luego de agradecer en nombre de todas las Delegaciones y en el suyo propio la bienvenida recibida, indicó su beneplácito por haber colaborado en la formalización de una idea largamente deseada y su esperanza porque este nuevo foro de integración logrará aportar todos aquellos elementos que permitan consolidar la máxima de "sin transporte no hay desarrollo".

Por último, hizo uso de la palabra el Presidente entrante de la Conferencia, Don Wilson Elso Goñi, Ministro de Transporte y Obras Públicas de la República Oriental del Uruguay. Agradeció la presencia y el apoyo brindado por el Presidente de la República haciendo posible que su Ministerio pudiera organizar el evento, como así también la colaboración del Intendente de Maldonado Don Domingo Burgueño.

También agradeció la presencia de los Señores Ministros visitantes y sus Delegaciones integradas como luce en el Anexo I (Lista de Participantes) de esta Acta y afirmó encontrarnos en el momento óptimo para pasar de la palabra al hecho y para aportar nuestro humilde esfuerzo en aras de consolidar el desarrollo en todo nuestro Continente.

Finalmente se dio por clausurado el acto de inauguración y se convocó a la primera jornada de trabajo para la hora 15:00.

II) JORNADAS DE TRABAJO

Siendo la hora 15:30, el Señor Presidente de la Conferencia don Wilson Elso Goñi, Ministro de Transporte y Obras Públicas de la República Oriental del Uruguay, dio apertura a la sesión de trabajo otorgando a su pedido, el uso de la palabra al Presidente del Comité de representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración Embajador Raimundo Barros Charlin.

Este último, hizo entrega a la Presidencia de la Conferencia de una fotocopia de la Resolución 157 del Comité de Representantes de la ALADI por la que se autoriza a la Secretaría General a desempeñar funciones de Secretaría Técnica de la Conferencia de Ministros de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas de América del Sur (Anexo II). Asimismo ofreció toda la colaboración de aquella Asociación en el entendido de que brinda el marco jurídico necesario para desarrollar la vinculación orgánica de la Conferencia y la concepción amplia con que ésta deberá encarar todos sus trabajos en el futuro.

Agradeciendo la presencia y la colaboración ofrecida por la ALADI, el Presidente de la Conferencia otorgó seguidamente la palabra al Ing. Juan Gasull de RENFE, quién brindó un informe actualizado sobre los avances en la concreción del "Proyecto Libertadores" con los fondos del Programa "V Centenario" y la financiación del Banco Interamericano de Desarrollo.

A continuación y poniendo a consideración el Temario de Trabajo que luce como Anexo III de la presente Acta, el Presidente de la conferencia concedió el uso de la palabra al Señor Ministro de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción del Perú Ec. Alfredo Ross Antezana, quién efectuó una presentación sobre LA RED DE TRANSPORTE PARA LA INTEGRACION DE AMERICA DEL SUR Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PRIORITARIOS que le fueran encomendados durante su gestión en la Presidencia, trabajos que fueran desarrollados con la colaboración del Grupo de Especialistas de todos los países miembros del Foro. Dicha presentación se incluye como Anexo IV.

Culminada la presentación, la Delegación del Perú hizo entrega de tres documentos que contienen los estudios elaborados y las conclusiones a las que se arribaron, los que figuran con las siguientes denominaciones:

a) Red de Transporte para la Integración de América del Sur.
b) Inventario de Proyectos de Infraestructura de Transporte para la Integración de América del Sur de Prioridad para los Países.
c) Proyectos de Infraestructura de transporte prioritarios para la integración de América del Sur.

Todas las Delegaciones acordaron aprobar los citados documentos, motivando de esta forma las Resoluciones 8 (I) y 9 (I) de la Conferencia de Ministros y suscribieron la "Declaración de Punta del Este" por la que se establece el compromiso de una acción conjunta orientada a concretar el financiamiento del Programa Red Sudamericana de Transporte conformado por los proyectos prioritarios contenidos en el documento C mencionado.

Posteriormente, la mesa concedió la palabra al Ministro de Comunicaciones de la República Federativa de Brasil Hugo Napoleao, quien efectuó una disertación sobre el área de su competencia cuyo contenido se adjunta como Anexo V.

A su turno, el Ministro de Perú, Ec. Alfredo Ross Antezana, dio cuenta del Decreto Supremo Nro. 702 recientemente dictado en su país por intermedio del cual se evita expresamente los monopolios públicos o privados y se concreta el diseño de desarrollo de la telefonía dentro de un esquema totalmente privado, pero en un ambiente de competencia libre y auténtica. Todas las Delegaciones acordaron proseguir intercambiando las experiencias presentes y futuras que en materia de comunicaciones tengan los países integrantes de la Conferencia.

De inmediato se otorgó el uso de la palabra al Presidente de la Unión Internacional de Transporte Carretero don Francisco Corell Ayora quien efectuó una exposición de los trabajos en curso, en este Organismo que presentan interés para la Conferencia.

Poniendo a consideración el punto 4 de la Agenda de Trabajo y luego de las exposiciones efectuadas por el Jefe del Departamento de Integración Física de la Junta del Acuerdo de Cartagena don Héctor Maldonado Lira y por el Director General de Marina Mercante de la República Oriental del Uruguay Capitán de Navío Ulises Walter Pérez, sobre los avances que en materia de transporte multimodal se han logrado a nivel de los Países del Pacto Andino y de los Países del MERCOSUR respectivamente, todas las Delegaciones acordaron crear un Grupo de Trabajo al amparo del Artículo 35 del Reglamento de la Conferencia que, coordinado por la Corresponsalía de Chile, evalúe los últimos avances alcanzados en la materia a nivel mundial y regional. (Resolución 10 (I)).

En cuanto a la consideración del Tema Nro. 5 de la Agenda de trabajo inicialmente considerada, todas las Delegaciones acordaron decidir sobre una metodología para la sustentación técnica de los temas tratados por la Conferencia. (Resolución 11 (I)).

Con respecto a la consideración del tema de Armonización de normas sobre transporte terrestre, las Delegaciones acordaron establecer un Grupo de Trabajo al amparo del Artículo 35 del Reglamento de la Conferencia, coordinado por Bolivia con estrecha colaboración de la Presidencia del Foro y facultados para invitar a participar a la ALADI, la CEPAL y la JUNAC, con objeto de presentar un programa fundamentado para incluir en la Agenda de la próxima Reunión de la Conferencia, los temas que posean condiciones de armonización. (Resolución 12 (I)).

En ese mismo orden de ideas y referente a las armonizaciones vinculadas al transporte aéreo y marítimo, las Delegaciones acordaron las suscripción de las Resoluciones 13 (I) y 14 (I) respectivamente.

Luego de hacer uso de la palabra el diputado Antonio Morimoto de la República Federativa de Brasil, quien entre otras cosas solicitó una preferente atención a la llamada "Ruta Transoceánica", a iniciativa de la Delegación de Uruguay todas las Delegaciones facultaron a la Presidencia de la Conferencia para enviar, al Sr. Robert Brown, Ex-

Director de la División Trasporte de la CEPAL, y con motivo de haberse acogido a los beneficios jubilatorios, una carta de reconocimiento por las tareas desarrolladas durante su destacada actuación en aquel Organismo Internacional.

Para culminar, el Representante del Ecuador, Sr. Humberto Jiménez Torres, comunicó que ante la ausencia de autoridades sectoriales de su país, no se pronunciará sobre el contenido de las resoluciones, declaraciones y demás documentos que emanen de la Conferencia, comprometiéndose a efectuar todas las gestiones pertinentes para que aquellas tomen conocimiento de los asuntos tratados en este evento y adopten las decisiones del caso, las que serán puestas en conocimiento de los Miembros del Foro a través de la Presidencia del mismo.

III) **CLAUSURA**

Finalizadas las deliberaciones, siendo la hora 11:00 del día 14 de noviembre de 1992, el Presidente de la Conferencia procedió a dar por clausurada la Primera Reunión Ordinaria de la misma, suscribiéndose un ejemplar original de la presente que le fue entregado a la Corresponsalía de la República Oriental del Uruguay en su carácter de país encargado del depósito, archivo, conservación y custodia de la misma.

(Fdo.:)

Argentina	Wylian Rolando Otrera
Bolivia	Carlos Aponte Pinto
Brasil	Alberto Goldman - Hugo Napoleáo
Colombia	Jorge Bendeck
Chile	Sergio González - Juan E. Miguel M.
Paraguay	Porfirio Pereira Ruíz Díaz
Perú	Alfredo Ross Antezana
Uruguay	Wilson Elso Goñi
Venezuela	Celia Benchimol

A N E X O I I

R E S O L U C I O N E S

RESOLUCION 8 (I)

Aprobación de la Red de Transporte para la Integración de América del Sur

LA CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DE AMERICA DEL SUR.

CONSIDERANDO:

Que en América del Sur han sido definidas la Red Fundamental de Transporte del cono Sur y el Sistema Andino de Carreteras, a partir de objetivos generales y criterios muy similares.

Que ambas redes definen ámbitos físicos independientes donde se formulan, aprueban y concretan las políticas subregionales de integración en el sector transporte.

Que en el curso del proceso de identificación de los proyectos de infraestructura de transporte prioritarios para la integración regional así como del análisis del Documento presentado por la ALADI, Corredores Interregionales de Transporte de América del Sur, surgió la necesidad de disponer, como instrumento ordenador e integrador de la región en su conjunto, de una única red fundamental de transporte.

Que la Presidencia de la Conferencia de Ministros de Transportes, Comunicaciones y Obras Públicas de América del Sur, a cargo de la República del Perú con la colaboración de las Corresponsalías de los demás países miembros elaboró una propuesta de Red de Transporte para la Integración de América del Sur;

RESUELVE:

1. Dar por aprobado el trazado de la Red de Transporte para la Integración de América del Sur, descrito en el mapa y documentación que se anexa, y el Inventario de Proyectos de Infraestructura de Transporte de América del Sur de Prioridad para los Países.

2. Establecer una actualización periódica, cuando el cúmulo de modificaciones que se presenten en los países así lo justifiquen.

13 de noviembre de 1992

RESOLUCION 9 (I)

Creación de Grupo de Trabajo sobre Proyectos Prioritarios de Infraestructura Vial

LA CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DE AMERICA DEL SUR.

CONSIDERANDO:

El trabajo presentado por la Delegación de Perú sobre Proyectos de Infraestructura de Transporte Prioritarios para la Integración de América del Sur, con la colaboración de las corresponsalías de los demás países.

Lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de la Conferencia;

RESUELVE:

1. Que los países miembros realicen las consultas internas que consideren necesarias con otros organismos de la administración pública nacional y remitan a la Secretaría Permanente de la Conferencia, en un plazo máximo de 45 días, la posición del país respecto a sus proyectos contenidos en el documento "Proyectos de Infraestructura de Transporte Prioritarios para la Integración de América del Sur". De no remitirse observaciones por parte de cualquier país, se considerará aprobado el documento.

2. Crear un Grupo de Trabajo coordinado por la República del Perú con el objeto de proseguir con las acciones necesarias para preparar la presentación oficial de los proyector a los organismos internacionales de financiamiento.

3. Facultar a la Presidencia de la conferencia para iniciar los contactos con los organismos internacionales de financiamiento.

13 de noviembre de 1992

RESOLUCION 10 (I)

Creación de Grupo de Trabajo sobre Transporte Multimodal

LA CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DE AMERICA DEL SUR.

CONSIDERANDO:

La importancia que reviste el transporte multimodal para el desarrollo del comercio exterior de la región.

La normativa, los avances y trabajos realizados por el Grupo Andino, el Mercosur y las Reuniones de Ministros de Obras Públicas y Transporte de los Países del Cono Sur.

Lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de la Conferencia;

RESUELVE:

Crear un Grupo de Trabajo coordinado por la República de Chile con el objeto de evaluar la evolución del tema en el ámbito mundial y regional y presentar a la Conferencia las propuestas de acción que considere apropiadas.

13 de noviembre de 1992

RESOLUCION 11 (I)

Sustentación Técnica de los Temas Incluidos en la Agenda de las Reuniones de la Conferencia

LA CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DE AMERICA DEL SUR.

CONSIDERANDO:

La importancia del cometido de la Conferencia que persigue no solamente la mayor integración de los pactos sub-regionales de América del Sur y la compatibilización de las normativas adoptadas en estos ámbitos, sino también permitir la adopción de posiciones de la Región en el marco de su inserción en la economía mundial.

Que el tratamiento de temas por la Conferencia requiere contar con estudios técnicos de apoyo que proporcionen una información detallada y un análisis pormenorizado de los alcances de la adopción de una posición determinada por la Conferencia;

RESUELVE:

Para incluir un tema en la Agenda de la Conferencia se deberá acompañar una breve reseña de los aspectos que se pretenden analizar y de los recursos humanos y financieros que requeriría el estudio correspondiente del tema.

13 de noviembre de 1992

RESOLUCION 12 (I)

Creación de Grupo de Trabajo sobre Transporte Terrestre

LA CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DE AMERICA DEL SUR.

CONSIDERANDO:

La conveniencia de encarar un proceso de armonización en el área del transporte terrestre que tenga en cuenta los avances alcanzados en los diferentes esquemas de integración de la región.

Lo dispuesto en el articulo 35 del Reglamento de la Conferencia;

RESUELVE:

1. Crear un Grupo de Trabajo coordinado por la República de Bolivia con el objeto de presentar, en la próxima Reunión de la Conferencia, un documento de base sobre aquellos temas de interés de los países en los cuales existan condiciones de armonización a nivel regional.

2. En la formulación de la propuesta el Grupo de Trabajo tendrá en cuenta los avances registrados en los esquemas de integración de la región y los acuerdos y negociaciones internacionales que incidan en su desarrollo.

13 de noviembre de 1992

RESOLUCION 13 (I)

Creación de Grupo de Trabajo sobre Transporte Aéreo

LA CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DE AMERICA DEL SUR.

CONSIDERANDO:

La importancia que reviste el Transporte Aéreo en el desarrollo del turismo y el comercio exterior de los países miembros, la evolución internacional y los cambios estructurales que se están produciendo al interior del sector.

Lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de la Conferencia.

RESUELVE:

Crear un Grupo de Trabajo coordinado por la República de Venezuela con el objeto de analizar las posibilidades y conveniencia de emprender una acción conjunta sobre la materia.

13 de noviembre de 1992

RESOLUCION 14 (I)

Creación de Grupo de Trabajo sobre Transporte Marítimo

LA CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DE AMERICA DEL SUR.

CONSIDERANDO:

La importancia que reviste el Transporte Marítimo en el desarrollo del comercio exterior de los países miembros, la evolución internacional y los cambios estructurales que se están produciendo al interior del sector.

Lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de la Conferencia;

RESUELVE:

Crear un Grupo de Trabajo coordinado por la República Oriental del Uruguay con el objeto de analizar las posibilidades y conveniencia de emprender una acción conjunta sobre la materia.

13 de noviembre de 1992

DECLARACION DE PUNTA DEL ESTE

La Conferencia de Ministros de Transportes, Comunicaciones y Obras Públicas de América del Sur, en su I Reunión Ordinaria, realizada en Punta del Este, República Oriental del Uruguay, declara de interés prioritario para el logro de la integración del subcontinente, la formulación de un PROGRAMA DE RED SUDAMERICANA DE TRANSPORTE, comprometiéndose, para ello, a una acción conjunta orientada a concretar su financiamiento mediante el apoyo de los organismos internacionales de crédito y el sector privado.

La articulación territorial de los esquemas de integración de transporte que coexisten en América del Sur, pasó de ser una idea para transformarse en un objetivo estratégico cuyo alcance tendrá, sin lugar a dudas, trascendentes repercusiones económicas, sociales, culturales y políticas en todo el subcontinente. La prevaleciente dinámica internacional; orientada hacia la configuración de bloques internacionales y la necesidad de crear las condiciones funcionales que permitan, por un lado, potenciar la circulación de bienes, vehículos y personas al interior del subcontinente y que, por otro lado, faciliten las vinculaciones económicas con el resto del mundo, principalmente con la conformación de diversos ejes interoceánicos de carácter multimodal, contribuyó favorablemente para que los países Sudamericanos, asumieran, como una necesidad ineludible, crear las condiciones para lograr una mayor fluidez y una diversificación de las comunicaciones binacionales y multinacionales.

Esta articulación requiere, ineludiblemente, una Red de Transporte que defina el ámbito físico en el que se aplicarán las políticas y acuerdos sobre transporte, que deberán cubrir también los aspectos relativos a los componentes institucionales, administrativos y operativos, que son condiciones primordiales para el funcionamiento de un sistema de transporte sólido y competitivo.

La formulación del PROGRAMA RED SUDAMERICANA DE TRANSPORTE, constituye una relevante iniciativa tendiente a conocer de forma detallada todas aquellas propuestas que puedan contribuir significativamente a la consolidación de la Red de Transporte para la Integración de América del Sur que hará posible la integración física del sub continente.

Los criterios definidos para priorizar los proyectos que conformarán el PROGRAMA RED SUDAMERICANA DE TRANSPORTE tomarán en consideración un principio básico: satisfacer, de forma adecuada, las aspiraciones de cada uno de los Países Miembros y las del conjunto. Con ello, se estaría contribuyendo, simultáneamente, al desarrollo regional de los integrantes y a la consolidación de la integración física subcontinental. De este modo, al hacer compatibles los intereses nacionales con los colectivos, los proyectos priorizados recibirán el necesario respaldo político, lo que facilita su negociación internacional y viabiliza su ejecución.

Este Programa considera en una primera etapa inversiones en obras de infraestructura de carreteras y puentes en obras de ferrovías y terminales y de puertos e hidrovías. Su ejecución implica la rehabilitación, mejoramiento y construcción de proyectos relativos a instalaciones aeroportuarias, portuarias, trabajos de canalización e infraestructura portuaria en hidrovías y terminales de carga, que forman parte de las posibles conexiones intermodales que, en el corto plazo, entrarían en operación.

La Conferencia, reiterando la importancia que el Programa descrito tiene para el desarrollo económico y social del subcontinente, hace un llamado a los organismos internacionales de financiamiento, para facilitar la consecución de aquellas condiciones que permitan que este Programa pueda ser ejecutado en el menor plazo, y ratifica su compromiso de hacer todos los esfuerzos individuales y colectivos para lograr que los proyectos incluidos en el Programa puedan ser una realidad que contribuya a consolidar de manera tangible la integración de América del Sur.

La Conferencia reafirma la trascendencia que tiene la preservación del medio ambiente para las generaciones presentes y futuras del subcontinente y recomienda que todos los proyectos de obras públicas tengan los estudios de impacto ambiental y de rehabilitación de las zonas afectadas.

LA CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DE AMERICA DE SUR

Punta del Este, 13 de noviembre de 1992.